

SECRETARIAL:

Hoy doce de enero de 2021, va el presente proceso al Despacho del Señor Juez. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHAVEZ GUZMAN
Secretaria

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

ENERO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2014 00025 00
DEMANDANTE : DIDIEFR CARRILLO GUARNIZO.
DEMANDADO : JHONATHAN ROJAS.
AUTO No. : 0020.

Cumplidas como están las pretensiones dentro del presente proceso, entregado el bien objeto de remate, y levantada la medida cautelar impuesta, sin que los extremos se hubieren pronunciado en relación con el mismo, el Juzgado dispone,

ARCHIVAR en forma DEFINITIVA el presente proceso, previa anotación en los radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94f0cfd0146332cfb8524f29b6daa89f15166a67ddff06355814e14771499e3

Documento generado en 15/01/2021 03:49:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**